



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Martes, 27 de septiembre de 1933

Número 112

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	1161
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
JUZGADOS	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	1163

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE ALFARO ANUNCIO

2704

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de convocar subasta pública para la adjudicación por el procedimiento de urgencia de las siguientes obras.

PAVIMENTACION DEL PASEO DE LA FLORIDA.

Tipo: 5.762.770 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Hasta el 31 de diciembre de 1933.

Oficina: En el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, se hallan a disposición de los licitadores todos los antecedentes que les convenga consultar.

Garantía provisional: 172.334 pesetas.

Definitiva: La que resulte de aplicar la escala del Reglamento de Contratación al precio de remate.

Modelo de Proposición: - Don..., mayor de edad, vecino de... domiciliado en la calle de... número... piso... titular del D. N. I. número... a nombre propio (o en su caso de la empresa... cual acredito con poder bastanteadado en forma) enterado del anuncio de subasta de las obras de urbanización del paseo de La Florida, con arreglo al Proyecto y Pliego de condiciones, que declara conocer, opta a su realización, con sujeción a los mismos, ofreciendo realizar las obras en la suma de... (en letra y guarismos) pesetas en concepto de alzada, única y global, cumpliendo las disposiciones legales de las mismas, seguridad social y demás de aplicación.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Los pliegos redactados según el modelo se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, acompañados del resguardo de la garantía, en horas de 9 a 14 de cada uno de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

La apertura de las mismas tendrá lugar a las 14 horas del día siguiente al en que expire el plazo anterior en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Durante el plazo de ocho días hábiles contados de igual forma, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones para examen y reclamaciones por interesados legítimos.

Dado en Alfaro, a 16 de septiembre de 1933.

El Alcalde,

2510

EDICTO

2705

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto Técnico de Pavimentaciones en el Paseo de la Nevera de esta Ciudad.

Se expone al público el referido documento por término de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por toda suerte de interesados.

Dado en Alfaro, a 16 de septiembre de 1933.

El Alcalde,

2511

EDICTO

2706

El M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia, ha prestado su aprobación a un expediente de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio para atender a gastos indotados en el mismo de pago inaplazable.

Se expone al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones, conforme se determina en el artículo 16 de la Ley 40/1931.

Dado en Alfaro a 16 de septiembre de 1933.

El Alcalde,

2512

EDICTO

2703

Don Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad de Alfaro (La Rioja)

Hago saber: Que han sido formados los siguientes padrones de arbitrios e impuesto Municipales:

Conjunto de basuras, balcones, miradores, letreros, escaparates entrada de carruajes a los edificios particulares desagüe de canalones y chorreras a la vía pública y terrenos de común y vados permanentes del año 1983.

Padrón de perros correspondientes al año 1982 y 1983

Anexo de altas al padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de motor correspondientes al primer semestre de 1983.

Anexo de altas al padrón de tasas Municipales del año 1982.

Lo que se hace público, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

El periodo voluntario de cobranza, quedará abierto por el plazo legal, a partir del día 19 del corriente mes de septiembre.

Dado en Alfaro a 16 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2509

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2694

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre del año en curso, el Presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio de 1983, estará expuesto al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrán presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Calahorra, a 19 de septiembre de 1983.

La Alcalde,

2500

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

ANUNCIO

2698

Declarada de urgencia por el Ayuntamiento de esta Villa, la tramitación del expediente para la contratación directa de las obras de Ampliación de Electrificación de varias calles, Pavimentación de varias calles y Reposición de Pavimento de Calle Principal y Plaza, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y particulares que han de regir la contratación de dichas obras, conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de cuatro días (4) a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Grávalos, 14 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2504

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

CORRECCION DE ERROR

Existiendo error de transcripción en anuncio del Presupuesto Ordinario publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 94 de fecha 16 de agosto de 1983, por el presente, se hace la siguiente corrección: Donde dice: "Remuneraciones de personal 72.274.780". Debe decir: "Remuneraciones de personal 72.244.780". El resto queda igual.

Los plazos allí mencionados, y a todos los efectos, comenzarán a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro, 12 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2475

AYUNTAMIENTO DE HERCE

EDICTO

2607

Don Inocente García Simón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Herce (La Rioja).

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Padrón de Impuestos sobre Circulación de vehículos de motor del año 1983.

El referido padrón, se expone al público, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por toda clase de interesados y formularse las reclamaciones pertinentes.

El período de cobro voluntario comenzará el día 15 de septiembre.

Dado en Herce, a 5 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2415

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

EDICTO

2630

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81.

Transcurrido el plazo sin reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva.

Leiva, 6 de septiembre de 1983.

El Alcalde

2436

EDICTO

2627

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, conforme al redactado por el Arquitecto don Pedro Bañales Santander, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo

41 de la Ley del Suelo, a fin de que durante dicho plazo se formulen a dicho Proyecto las alegaciones que se estimen convenientes.

Igualmente se hace saber que como consecuencia de la citada aprobación inicial se ha acordado la suspensión de licencias para la zona de ampliación del suelo urbano por suponer modificación del régimen urbanístico vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Suelo y por el período señalado en el número 3 de dicho precepto legal, lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Leiva, 7 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2433

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

EDICTO

2626

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario para el año 1983, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, advirtiéndose que en ausencia de reclamaciones esta aprobación se elevará a definitiva.

Ortigosa, 8 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2432

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

ANUNCIO DE SUBASTA BATIDAS DE JABALI Y CAZA DE PALOMA

2695

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y en cumplimiento con el Plan Forestal para la Campaña de 1983, aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia subasta pública, al alza, las batidas contra el jabalí y los aprovechamientos de caza de paloma que a continuación se detallan:

MONTE BOCINO

Lote único.— Cinco (5) batidas contra el jabalí, en el sitio margen derecha carretera Logroño-Soria. Tasación base 45.000 pesetas. Tasas 6.480 pesetas.

Lote núm. 1.— Tres (3) puestos de paso de paloma en el sitio El Cerro. Tasación base: 15.000 pesetas. Tasas 3.961 pts.

Lote núm. 2.— Dos (2) puestos de paso de paloma en el sitio Cerro del Bocino. Tasación base 10.000 pts. Tasas 3.541 pts.

Lote núm. 3.— Un (1) puesto de paso de paloma en el sitio El Cajigal. Tasación base: 5.000 pts. Tasas 3.120 pesetas.

Presentación de Proposiciones.— Redactadas conforme al modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 24 de septiembre a las 12 horas.

Apertura de Proposiciones.— En la Casa Consistorial a las 12,15 horas del día que finalice la presentación de proposiciones.

Gastos.— El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del impuesto de derechos reales y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Fianza.— Para tomar parte en la subasta habrá que presentar fianza del 6% del precio base, la cual quedará constituida en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Forma de pago.— En el acto de la adjudicación.

Celebración de Segunda Subasta.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los 5 días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Exposición al público del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.— Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se admitirán reclamaciones contra el mismo; si se presentasen, se suspendería la tramitación de las subastas hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Pradillo, 12 de septiembre de 1983.

El Alcalde,

2501

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE CAMEROS

2697

Aprobado el Pliego de condiciones Económico-Administrativo que ha de servir de base para la contratación y ejecución de la Obra de Distribución y Saneamiento de Aguas en Vadillos, Primera Fase, queda expuesto al público por el plazo de ocho días o bien hasta el día del concurso-subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento y por acuerdo de la Corporación se anuncia concurso-subasta, la contratación y ejecución de la obra reseñada

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional será del 2% y la definitiva según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo del concurso-subasta: Por acuerdo Corporativo estimatorio de hechos excepcionales, el concurso-subasta tendrá lugar el día 28 de septiembre y hora de las seis de la tarde, y hasta esa hora, podrán presentarse las proposiciones para la misma, cuya apertura de plicas presentadas tendrá lugar seguidamente de la hora señalada del día 28.

Modelo de proposición: Don... mayor de edad... vecino de... provincia de..., con domicilio en... y con Documento Nacional de Identidad número... y con plena capacidad jurídica, examinado el Proyecto, Pliego de Condiciones y anuncio de concurso-subasta publicado por el Ayuntamiento de San Román de Cameros, para contratar y ejecutar la obra de Distribución y Saneamiento de Aguas en Vadillos, Primera fase, se comprometo a realizar dicha obra con sujeción al mencionado Proyecto y Pliego de Condiciones que acepta, en la cantidad de... que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador)

San Román de Cameros, 16 de septiembre de 1983

El Alcalde,

2503

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

2674

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 394 de 1933, a instancia de doña Concepción Fernández Torija Oyón, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don José Lorenzo Oria, contra don Miguel Angel Pérez Sáenz, y en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice:

“Logroño, a 15 de septiembre de 1983.— El Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador de los Tribunales doña Concepción Fernández-Torija Oyón, en nombre y representación de don José Lorenzo Oria, y defendido por el Letrado Sr. Arregui Alava, contra Don Miguel Angel Pérez Sáenz, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Don Miguel Angel Pérez Sáenz y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don José Lorenzo Oria, de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS de principal, MIL TRESCIENTAS DIEZ PESETAS de gastos de protesto, y los intereses legales desde la fecha de su protesto, y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.— Notifíquese la sentencia al demandado por edictos.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis López Tarazona.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a don Miguel Angel Pérez Sáenz, demandado y declarado en rebeldía, expido el presente en Logroño, a 15 de septiembre de 1983

El Secretario

2484

2671

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 420 de 1932, a instancia de don Florencio Arando Iturrioz contra YERGA, S.A. en reclamación de 4.341.792 pesetas, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de noviembre y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta:

Las plazas de garaje sitas en el edificio de la calle San Antón-Vara de Rey, primer sótano, señaladas con

los números 20-21-11-83-84 y 31 valoradas cada una de ellas en SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 9 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2481

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

2613

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 384-82 a instancia de “Pérez, Repuestos y Talleres, S.A.” representada por el Procurador Sr. De Rivas contra don Argimiro Segura Antón, cuyo último domicilio conocido fue, vecino de Rincón de Soto calle Señores de Torres número 12-1.ª dcha., y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 436.682 pesetas de principal, 25.210 pesetas de gastos de protesto y comisiones bancarias y 55.000 pesetas que se calculan para gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado citar de remate, por medio del presente, concediéndole el término de 9 días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo los apercibimientos legales. Le ha sido embargado la furgoneta Avia, matrícula LO-7885-E

Dado en Logroño a dos de septiembre de 1983.

El Secretario,

2419

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja